Domingo 9 de Mayo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 717

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN
CANDIDATO DE «FIGARO»
PARA LA PROXIMA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

EDUARDO COSTA

Qué admirable tenacidad la de los mitristas para perseguir á sus mejores hombres!... Esa conspiracion de todos los momentos, esa zaña implacable raya á veces en la crueldad.

Ejemplo: lo que vienen haciendo con la simpática persona del doctor don Eduardo Costa.

Como se sabe, es el mejor de sus hombres.

Es hoy, y ha sido antes de ahora, la voluntad y la inteligencia del partido.

No hay, seguramente, en sus filas, una cabeza mas bien organizada, un corazon mas bien puesto, ni un carácter mas enérjico ó mas profundamente acentuado.

Sin embargo, lo han tenido siempre postergado, pospuesto, anulado.

Ha sido necesario que el General Roca quisiese hacer justicia á sus talentos y lo sacase de entre el grupo de sus adversarios confiándole el alto puesto que hoy tiene para que el país se aperciba de que aún existe el brioso tribuno del 74 que hacía temblar á Adolfo Alsina sobre el pedestal de granito en que lo habia colocado el cariño de sus comprovincianos!

Todas las medianías y nulidades del partido mitrista habian desfilado, ascendiendo, ante Eduardo Costa que las veía pasar desde el rincon del olvido á que habia sido relegado.

Nadie se acordaba de él para nada, ni lo tomaba en cuenta para nada. Su partido habia hecho con él lo que el Rey Federico con Voltaire: «Chupo el jugo de la naranja y echo el mosto á la basura».

Sin la buena voluntad del General Roca, sin su espíritu justiciero, sin esa rara penetracion que muestra en todos los instantes para distinguir los hombres y las cosas, Eduardo Costa estaría todavía hoy acurrucado en el rincon oscuro en que fué puesto por sus amigos.

Pero eso no es mas que ingratitud,—y aquel partido tiene ya conquistada su fama de ingrato para con sus mas leales servidores.

Nada diríamos si solo se tratara de ese hecho, ya consagrado. Pero es qus en este caso la persecucion ya raya en la clueldad!

Figúrense ustedes que, despues de todo lo enunciado, se han reunido anteanoche en sesion plena y han resuelto proclamar su candidatura para Gobernador de la Provincia de Buenos Aires?

Era lo último que podia sucederle á este buen señor tan digno del respeto de sus amigos como de la consideracion de los estraños!

Grajera, Celestino Echegaray, alguno de los Redactores del *Orden*, cualquier loco ó zonzo, en fin, les habria servido admirablemente para desempeñar tan ridícula farsa.

Pero, nó. No se han contentado con premiar con el olvido los importantes servicios del doctor Costa al partido mitrista: van hasta la burla, hasta el escárnio, hasta el ridículo mas sangriento!

Cuando pudieron hacerlo siquiera candidato *de transaccion* ó de chirípa, pues no estaba escrito en ninguna parte lo que iba á suceder, prefirieron desenterrar una mómia como Gerostiaga, ó hacerle cola á Rocha que cabalgaba con don Manuel Ocampo sobre un recuerdo de la época terciaria ó del período miosceno, en la formacion del mapa político de la República.

Nadie pensó en Eduardo Costa!

Pero ahora, cuando es un absurdo pensar en un candidato que no sea del agrado de Rocha ó de Damico, porque ellos tienen la provincia en el bolsillo; cuando se han sentido impotentes aún para entrar como componentes de la famosa liga de las impotencias unidas; cuando se han visto precisados á mendigar y aceptar de Rocha alguna diputacion al Congreso—recien se acuerdan de proclamarlo candidato *de risa* á la Gobernacion de Buenos Aires.

Es el colmo de la crueldad!

Ya que no se acordaron de él cuando debieron y aún pudieron hacer algo en su obsequio, déjenlo siquiera vivir tranquilo á la sombra protectora de la magnanimidad de sus adversarios que han sabido honrar sus méritos y hacer justicia á sus talentos.

Es lo menos que puede pedir un hombre á sus amigos: que no vengan á fregarlo con esas proclamaciones de carnaval!

El partido mitrista, que no tiene elementos ni para luchar en una eleccion de municipales de un pueblo de campaña, saliéndose temprano de la bainay proclamando un candidato *suyo* para suceder á Damico en el gobierno!...

Lo repetimos: Echegaray, Grajera, Tres Batatas, cualquiera les habria servido satisfactoriamente en esta emergencia. Pero ir á buscarlo á Eduardo Cesta para entregarlo á la burla de sus comprovincianos, es lo último de lo último.

Es hasta una mala accion!

LUCIO

Está bueno que Lucio vaya á hacer gracias á la Cámara: está en su perfecto derecho, y es ese su papel.

Pero, no es lindo que se haga tan cargante: hasta el gracejo tiene su límite marcado por *las conveniencias sociales*.

Mas allá, ya es torpeza.

Las gracias demasiado cargantes, como los cuentos demasiado repetidos, acaban á las largas por no ser graciosas para nadie, e incomodar y fastidiar á todo el mundo.

Esto, en la region de lo abstracto.

Ahora, cuando por estrechez de espíritu, ó por falta de fósforo, ó por cualquier otro motivo análogo, desciende el gracejo á las personalidades y se convierte en *cabrion* de alguno ó de algunos á quienes toma por *Pipelets*, la cosa se hace mas fea y el acto se llama *compadrada*.

Compadrear es el verbo.

El nombre con que distinguimos á la persona activa, es el de *compadron*.

Eso de ir á arrastrar el poncho en la Cámara buscando un desalmado que lo pise y cope la banca, no es mas que buscarle tres piés al gato.

Es esponerse á que en el momento menos pensado le vuele una perdíz de entre las patas del caballo, ó se le atraviese en el camino algun *ilustre desconocido* que, sin respetos por su aire de matamoros ó perdona-vidas, lo mire á la cara y le ordene meter la lengua en la baina y no ser zonzo en adelante.

Es claro!—Quién es Lucio, ni quién le ha dado á Lucio el derecho de ir á manosear diputados en la Cámara, faltando con unos á las reglas mas elementales de la urbanidad, gritoneando á otros y desconociendo los respetos que debe al recinto en que se halla?

La sociedad civil está fundada sobre la base del respeto que los hombres se guardan recíprocamente.

Cada uno tiene el derecho de exigir para si un respeto igual ó proporcional al que guarda á los demás.

El que no respeta á los demás, no tiene el derecho de exigir que ellos lo respeten.

Por eso es que un saludo se contesta con un saludo; una amabilidad ó una atencion, con otra atencion ó amabilidad; una sobarbada con otra sobarbada: una insolencia, con otra mayor; una agresion cualquiera, un palo, una estocada, un tiro, con otra agresion igual ó mayor, otro palo, otra estocada, otro tiro.

Esto es lo correcto y lo fundamental en la organizacion civil de la sociedad.

Y cuando pasamos de las relaciones ordínarias de los hombres entre sí á las relaciones de los miembros de un cuerpo colegiado de una Cámara, de un Parlamento, donde la urbanidad es mas severa y la cultura mas exigente... Vamos, Lucios! no estás bien!

DOMINGA C. DE BOSCH

El Coronel Bosch acaba de perder á su querida madre.

Es el mas rudo golpe que puede esperimentar el corazon de un hijo, por mas bien templado que se halle y por mas preparado que este á recibirlo.

La sociedad argentina tambien pierde una de sus mas dignas y virtuosas matronas.

La familia de Cascallares y Paz uno de sus miembros mas queridos.

Es ley inmutable de la Naturaleza y no hay sino respetar sus arcanos y resignarse con sus designios.

Paz en la tumba de la noble muerta!

COLABORACION

Diarismo clerical

En todos sus números están *La Union*, *La Voz de la Iglesia* como *La Prensa Católica* lamentándose sobre las malas costumbres, las instituciones políticas, la administracion, el descrédito público, la decadencia, la imposicion oficial, la desmoralizacion, la inercia, la indolencia del pueblo, pero en vez de acusarse á sí misma como la madre de todas esas calamidades públicas, está la Union Católica imputándolas al Gobierno, al Ministro ó al Presidente de la República.

Para disculparse tuvo la iglesia que calumniar, como Basilio, ó criticar como los anarquistas, todo Gobierno.

Si está la sociedad sud-americana muy inferior á la de los Estados Unidos, debería el clericalismo sacar conclusion favorable al protestantismo que es conciliable con las libertades modernas, pero preferiría atribuir al régimen autoritario del Papa la conservacion social ó la restauracion del reinado del jesuitismo.

Intolerante por principio, atacará al Gobierno como al perseguidor Neron ó Diocleciano si se revindica la libertad religiosa para los demás cultos y se quita á la iglesia su privilegio, su monopolio.

Despues de haber provocado directamente la reforma por sus abusos, la atribuirá el historiador papista al orgullo del fraile ó á la concupiscencia del rey.

Despues de haber inspirado la revocacion de Nantes, dejará á Luis XIV toda la responsabilidad de su crímen.

Despues de haber establecido el Santo Oficio y la Inquisicion, se escapará la iglesia á la carga moral de la sangre derramada, entregando el brazo seglar á sus víctimas, es decir, exponiendo al poder civil á la infamia de verdugo.

Despues de haber arruinado á España en sus instituciones liberales, en su grandeza nacional, en sus colonias, en su reforma religiosa y en sus revoluciones mal preparadas, no dirá el diario clerical que el catolicismo es la primera causa de la decadencia de España, ni que el absolutismo episcopal transforma en asesinos á los sacerdotes; mas buscará en el Gobierno liberal el autor de todo el mal.

Así pueden apreciarse con justo criterio las críticas de los diarios clericales, sembrando en el pueblo la guerra civil, el nihilismo.

QUISI-COSAS

—Por qué se hizo Vd. juarizta?

—Porque me dió la gana.

—No, señor: Vd. se hizo juarizta porquo no le gustab ninguna do las otras candidaturas.

—Bueno y qué?

—Que esa no ha debido ser razon para que Vd, s- haga juarizta.

He ahi la base del editorial que trae ayer el diario mas zonzo que se aborta en letras de molde.

—

Diciéndole á Del Valle:

—Ha leido el recuerdito que le traen de sus trampitas en el 74?

—Sí.

—Y qué dice Vd. ahora?

—Ahora digo que pienso y obro de distinta manera que entonces.

—Y quién ha obrado ese milagro?

—Rocha me ha enseñado á ser puritano.

—

Sarmiento, que como dije ayer, no sale de su casa por no encontrarse con algun Villanueva, asomando las narices por *El Censor* pregunta.

—Dónde estás moralidad?

Que le conteste Belin.

—

Pero, si son impagables!

Antes decian que el triunfo del Dr. Juarez era obra exclusiva del General Roca.

Que el General Roca haria lo que le diese la gana del Dr. Juarez.

Ahora dicen que el Dr. Juarez se lo debe á sus amigos y que el General Roca está en su cuarto menguante.

Imbéciles!

—

Tres Cirios anda rabioso porque no le alcanzaron ni siquiera un pastelito del banquete á D. Marcos Juarez.

Lo mismo le pasa á Hueyo.

—

Desde que Hueyo le dijo á Alberú:

—Déjate de muletearlo á Rojas que me estás titeando,—Alberú ha dejado de mulatear á nadie.

Es malo nombrar la soga...

—

Prensa de can-can, le llama *El Pueblo* á la prensa rochista.

Cómo! Ya no es prensa del Banco?

—

Y añade que quien lleva la batuta es Santiaguito.

La batuta? No, Santiaguito lleva otra cosa, Jaula de gorriones, por ejemplo.

—

Pero qué don Lizandro Moyano, este.

Le escribe una carta á don Bernardo y despues que se publica y recibe las felicitaciones y consideraciones sale diciendo que esa carta no la ha escrito él.

Apuesto á que ha sido Rocha.

—

Y dice:

« Como por no tener poder y ser inofensivo, me veo en el caso de hacer protesta ».

Pobre don Lizandro.

—

Pero lo lindo del caso es que cuando se publicó su carta, porque es suya, no cabe duda, el zonzo salió diciendo:

—Don Bernardo no conoce á ese Moyano. No sabe quien es y jamás lo ha visto ni en las cajas de fósforos.

Pero ahora que don Lizandro protesta, que dice no ser suya la carta, vean lo que escribe El Zonzo:

«Sabíamos que aquel honorable ciudadano no es capaz de cartas como aquella».

Es un colmo.

—

Lucius, imitando á del Valle, mandó *su discuurso* al *Diario*.

El Director dijo:

—Echen eso á la basura.

CUASIMODO.

ECOS DE LA BARRA

Lucius en la Cámara:

—Yo sé respetar las leyes: soy sobrino de Rosas.

Consecuencia lógica.

La barra se ríe.

—

Ahora ya no amenazan con aquello:

—Ya verán en el Congreso! Ya verán en el Congreso!

Ahora se contentan con decir:

—*Consumatum est!*

—

En verdad que la barra se ha llevado un soberano chasco.

El unico toro, don Dídimo, se presentó embolado y á ponchazos lo sacaron del redondel.

—

En cuanto á Lucius ni ser gracioso lo dejaron.

Cuando aquello de:—Soy sobrino de Rosas, —dijeron en la barra: Vaya con la ilustre prosapía.

—

El mistificado por Rocha, dice:

—Aquí tengo estos telegramas dirigidos al General Roca.

—Se los ha dado el General Roca?

—No.

—Entonces son apócrifos.

—Puedo asegurar que no.

—Entonces los ha robado.

Tapon.

—

Lucius se apresura á pedir que no se trate en *esa* sesion la eleccion de Buenos Aires porque teme que lo capoteen.

La Cámara condesciende.

—Y qué hace Lucius en la Cámara entonces si es de *aquellos* y solo á objeto de defender sus diplomas podia estar allí?

Lo que siempre,—de entrometido...

—

Mientras la mistificacion de Rocha hablaba, este desde las sillas le hacia señas.

Mistificacion llama á un ordenanza:

—Andá y decile á *aquel hombre* que no me turbe.

Todos lo oyeron.

—*Tu quoque*, Mistificacion!

—

Lucius pide la palabra despues de díscutida y bien discutida la eleccion de Santiago del Estero, que ha sido aprobada.

Lucius vá á hablar y la barra burlona se prepara á oir,

—A qué sale con alguna chuscada?

Y así fué:

—Señores, he escuchado atentamente todo lo que se ha dicho y hasta ahora no he entendido una palabra ¿De qué se trata?

La barra estalla.

El Presidente mueve la campanilla y ofrece desalojarla.

Lucius está que no lé cabe ún poroto.

Mira y da las gracias con el gesto.

Qué triunfo!

—

Al salir se encuentra que lo abrazan efusivamente.

Quién?

Yago, que con las lágrimas en los ojos le dice:

—Has estado bien Lucius.

Este grupo hace pendant con otro en que tambien hay abrazos: son los doctores Pizarro y Del Valle.

CACHIRULO.

COSAS DE CASA

Los tran-vías hacen la farsa de cumplir en parte las *severas* disposiciones dictadas por el Intendente Municipal.

Van por las calles á trote mesurado, caminan al paso al llegar á las boca-calles; pero no bien pasan la línea divisoria de la Capital á la Provincia, piés para qué os quiero, se lanzan á toda fúria y resultado de esto es lo que aconteció antes de anoche en la vía que va á Flores.

Uno de los coches marchaba al galope de los caballos, descarrila y sigue; con el brusco movimiento el cochero se va encima de aquellos,

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 14 de Mayo próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en el Estado M. Gral. una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que componen la 3ª Brigada de la 3ª Division del Ejército.

Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 13.

Abril 14 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1º.

F.—a15 vm14.

BANCO NACIONAL

93—RECONQUISTA—93

Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósito en cuenta corriente	3	°/。
« « á plazo de 60 dias y arriba	5	»
« « cuyo saldo pase de $ 200,000	1	«
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000	6	«
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante	5	«
Id id en oro á 60 dias	2	«
Id id id á 90 dias	3	«

COBRA:

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/。 trimestral	7	°/。
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/。	8	«
Por adelantos en cuenta corriente	9	«

Buenos Aires, Agosto 1º de 1885.

MARTIN A. MAXWELL,
Secretario.

m1-perm.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR

NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885

Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 p. m. —Balizas interiores:

Los Lúnes, vapor COSMOS, los miércoles JÚPITER los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.

Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:

Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; los sábados, JÚPITER; los domingos, SATURNO.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 2 y 45 por Campana.

La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahía Blanca y Patagones, gran rebaja de precios.—El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca el 1 de cada mes.

La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana 50 °/。 de rebaja

El «Mercurio» saldrá el 1º de Mayo sin falta.

Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelèfono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.

f1-perm.

REMATES

VICENTE HOYO Y Ca.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

perm.

WALDINO C. PONCE

JUDICIAL

El miércoles 26 de Mayo á las 4 en punto

DE TRES PARTES DE LA CASA —CALLE OMBÚ Nº 179

BASE DE VENTA

PS. 3,000.72 M|N.

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente que el martillero D. Waldino C. Ponce, ha sido autorizado para vender en remate público el dia 26 del corriente, las tres cuartas partes que le corresponden á D. Juan F. de Elio, en la casa calle de Ombú, núm. 179, cuya propiedad la posee en condominio con D Francisco de Elio y la que ha sido tasada en su totalidad en la suma de ps. 6.002 m|n con 98 cents. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de las tres cuartas partes que se vende, segun la tasacion expresada, haciéndose sobre que dicha venta ha sido ordenada en los autos seguidos por D. Juan Maffé contra D. Juan F. de Elio por cobro de pesos.

Por tasacion y demás antecedentes pueden ocurrir los interesados á la Secretaria á cargo del que suscribe.—Buenos Aires, Mayo 7 de 1886—*Juan Gonzalez* en Cabildo segundo patio, ó por informes al rematador Perú 140 á las 2 ó Junin 161 de 10 á 12.

Nº 168—m.9v26.

PASCUAL RAMIREZ

JUDICIAL

El Miércoles 12 del corriente á las 2 de la tarde

Venderé por órden del señor Juez de 1ª Instancia de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, un carro de pértigo y enyantado de dos Ruedas, y en buen estado como para hacerlo trabajar, dos caballos y una yegua mansos y de tiro, perteneciente á la testamentaria del finado D. Santiago Martinez, al mas alto precio y al contado.

El remate lo efectuaré el dia indicado, en la casa calle de Cochabamba Nº 921, por mas informes al rematador Bolivar 468.

Nº 156—m7 v12.

DAVID GARCÍA

JUDICIAL

DE UNA CASA SITUADA EN LA CALLE MORENO NÚM. 916

BARRIO INMEJORABLE

Perteneciente á la testamentaría de don Isidoro Lorea. Títulos superiores, tasada en 12,360 nacionales, 2/3 partes base para la venta $240.

El domingo 6 de Junio á las 3 p. m., procederé á vender en público remate, el dia y hora indicado por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la indicada testamentaría la casa arribo indicada, compuesta de 7 piezas de material, siendo una de estas de madera, pisos de baldosa incluyendo 2 zaguanes, los patios de ladrillo umbrales de mármol, puertas de pino, tirantas de Urunday, 3 grandes y hermosas ventanas á la calle, puerta de fierro que divide el fondo, 2 grandes parrales con zarzo de fierro en el primer patio y fondo, pozo de balde, midiendo su terreno mts. 10.60 de frente al Norte por id 55.60 de fondo al Sud tasada en 12,360 nacionales. Previniéndose que no se admitira oferta que no exeda de las 2/3 parte de su tasacion. Por datos á la secretaría del Escribano Novaro ó al martillero Moreno 115 Nota. El comprador entregará el 5 °/。 como garantía al firmar el boleto de compra-venta.

Nº 162—m5 vj6

EMILIO C. QUIRNO

REMATADOR Y COMISIONISTA

68—SAN MARTIN—68

JUDICIAL

DE UNA CHACRA EN RAUCH

34 CUADRAS CUADRADAS

A DOS CUADRAS DE LA ESTACION ALTAMIRANO

Tasacion 2510 nacionales. Base de venta 2/3 partes 1677. El remate tendrá lugar en Altamirano, en el Hotel Laborde.

EL DOMINGO 23 DE MAYO

A LA 1.30 DE LA TARDE

Procederé á vender por órden de señor Juez de Comercio Dr D, Gabriel Larsen del Castaño y como perteneciente á la ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra D. Serafin Carneiro por cobro de pesos una chacra situada en el partido de Rauch compuesta de de 57 hectáreas 37 areas 16 centiaras ó sean 34 cuadras, tasadas en la cantidad de dos mil quinientos diez pesos moneda nacional de curso legal.

Para ver los autos ocurrir á la escribania de Angel Julio Blanco en el Cabildo 2ª Patio.

Nota – El comprador dará 300 $ m/n. en el acto de firmar el bolecto de compra-venta. Por mas datos á mi escritorio San Martin 68

Nº 164—m6 v23.

NAZAR Y GONZALEZ CATAN

JUDICIAL

EL DOMINGO 9 DE MAYO

A LAS 4 DE LA TARDE

DOS GRANDES

ÁREAS DE TERRENO

UNA: Calle Cuyo á dos cuadras al Oeste del MIRADOR DE LEZICA

OTRA: Calle Parque, hoy General Lavalle, entre Tucuman, Temple y otra sin nombre.

TASACION

LA PRIMERA--12,570 PS. MN.

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

PESOS 8,380 MONEDA NACIONAL

LA SEGUNDA

TASADA EN 5,140 PESOS

TODO EL LOTE

LAS DOS TERCERAS PARTES

3,426 PESOS NACIONALES

Por órden del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil doctor don Martin Bustos, y perteneciente á la testamentaría de don **Saturnino Soriano,** por division de condominio, se procederá á vender por los martilleros Nazar y Gonzalez Catan, las dos áreas de terreno arriba anunciadas, la primera se halla ubicada en en el límite de e Capital Federal, Partido de San José de Flores, siendo un total de 19.400 varas cuadradas, tasado todo el lote en «doce mil quinientos setenta $ m/n.», siendo las 2/3 partes la base para la venta, ocho mil trescientos ochenta pesos (8,380) este terreno está ubicado calle Cuyo, ciento cincuenta varas de frente á esta calle (150) ó sean metros 129 con 90 centímetros frente al Sud, formando dos esquinas calle sin nombre ciento veinticinco varas frente al Este ó sean metros 108 con 20 centímetros y ciento veintinueve varas frente al Oeste, ó sean metros 111 con 71 centímetros, tasada toda el área en doce mil quinientos setenta $ m/n. Base para la venta 8.380.

El segundo lote: calle Parque entre las de Temple, Mirador y otra sin nombre, su área se compone de 102 varas frente al Sud calle Temple ó sean 88 metros 33 centímetros, 70 varas frente al Oeste calle sin nombre ó sean metros 60 con 60 centímetros y de igual estension por el costado Este, que linda con el lote nº 5 del plano general de este terreno, siendo un total de varas cuadradas 7,400 mas ó menos.

Los títulos perfectos, pueden verse en la oficina del señor Iñarra, y por mas informes á los martilleros, Victoria 156.

NOTA—Por órden del señor Juez se exigirá un 5 por ciento en garantía de la compra.

Nº 92--m30 v9 m'o.

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Vicente Cortavarrio,** ya sean como herederos ó acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 30 de 1886.—*José Agustin Novaro*, Secretario. Nº 167–m8 vj7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Bercetche,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término coparezcan ante el Juzgado de S.S. y Secretaría del autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.— Buenos Aires, Mayo 1º de 1886.—*José Agustin Novaro,* Secretario.

Nº 116—m5 vjn4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita. por el presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Dª Juana Landeiro de Pereyra**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, (Casa de Justicia) bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Mayo 4 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 163—m5 v. j4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Luisa Rodriguez de Arias**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires. Mayo 1º de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 159—m2 v31.

Por disposicion del Sr. Juez en lo civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la fecha, á **Don Ruperto Alvarellos**, para que, dentro del término antes mencionado, comparezca á estar á derecho en el juicio que sobre chancelacion de una hipoteca á su favor, ha iniciado D. Emilio Otero ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe —Buenos Aires Mayo 1º de 1886.—*Ceferino Luque* Secretario. Nº 160.—m2 v14

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, doctor D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D.ª Mercedes Bosomba,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, 1º Mayo de 1886.—*Manuel Garay.* Nº 158—m. 2 v. 31.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de quince dias contados desde la publicacion del presente a **D. Juan Patron** que, el Dr. D. Luis de Barbiere le ha entablado demanda por cobro de honorarios médicos; debiendo comparecer ante S. S. por intermedio del infrascrito á contestar la demanda instaurada dentro del expresado término. Buenos Aires Abril 30 de 1886.—J. M. Casabal, *Secretario.*

Nº 156—M, 1º—v 15

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber á los acreedores del concurso formado á **D. Pablo Dardayrol** que tramita por la Secretaría á cargo del que suscribe que si dentro de seis dias contados desde la fecha de este edicto no hacen oposicion al cobreseimiento de la quiebra, será ordenada por el Juzgado.—Buenos Aires Abril 15 1886.--*A. Julio Blanco*, Bolivar 21. Nº 152—a28 vm4.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Lorenzo Massaferro,** y de su esposa **Angela M. Massaferro** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten á ante este Iuzgado y Secretaria del que suscribe, á deducir sue acciones en forma.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario.

Nº 155—a 30 v.m 29.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Miguel Herrera.** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado, Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho—.Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 120—a10 vm9

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Carlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Batmale de Lassere,** ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera á fin de que dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S por intermedio de la Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*José agustin Novaro*, Secretario. Nº 121—a10 vm9.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. don Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Concepcion Montero de Fonseca**, ya sean como herederos ó acreedores, para que comparezcan dentro de dicho término ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma bajo apercicimiento de lo qde hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* Nº 117—a8 vm7.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del Concurso formado á **D. José Voso,** que dentro del término de quince dias deben presentar al Síndico provisorio D Francisco Villanueva domiciliado en la calle de Reconquista Nº 42 los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el art. 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregos de efectos al fallido., sin pena á los que lo hicieron de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa asi mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas al Sr. Juez Comisario D. Alejandro Bustos, bajo apercibimiento á los contraventores de ser traidos por ocultadores de bienes y complices en la quiebra.—Buenos Aires, Abril 15 de 1886.—*Juan Gonzalez*—Secretario, Casa de justicia, 2º patio. Nº 146—a20 m4

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Gustavo Grauel,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho.—Buenos Aires, Abril 6 de 1886.—*Eduardo Munilla.* Nº 116— a7 vm6.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Maria Bonini de Fernandez,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de derecho.--Buenos Aires, Marzo 30 de 1886.--*Eduardo Munilla.* Nº 135--a16 vm15.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fechá, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Ceferina Maure, Josefa y Rosario Villanueva,** ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.--Buenos Aires, Abril 16 de 1886 --*Abel Miran*[illegible]

Nº 139--a17 vm1[illegible]

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Tomás Jones** á fin de que sea, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir eus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiore lugar.—Buenos Aires Marzo 23 de 1886.—[illegible]*aerico Molina*, (Cabildo). Nº 142—a18 vm17

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco Nacional contra **D. Próspero Rouaix** se ha de proceder á la venta en remate por los Martilleros públicos Tallaferro y Sanchez el dia seis de Mayo próximo de una propiedad del ejecutado situada en el pueblo de Dolores en el ángulo S. C. de las calles de Estados Unidos y General Alvear compuesto de un terreno de cuarenta y tres metros treinta centimetros por cada uno de sus cuatro lados, edificado teniendo un almacen, sótano, cinco piezas, cochera y demas oficinas necesarias, baldosadas, siendo sus linderos por el Norte D. Candelaria Sahiña, por el Oeste la calle de Méjico, por el Sud la de Estados Unidos, por el Este D. [illegible] Witre. Esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de tres mil quinientos pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaría del que suscribe por mas detalles,—Buenos Aires, Abril 1[illegible] 1886.—Secretario, *A. Cordero,* Cabildo 2º patio.

Nº 150—a27 vm6

Por disposicion del Sr. Juez de la Instancia en lo Comercial de la Capital de la República Argentina D. Gabriel Larsen del Castaño, se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á **D. Salvador Caldas**, que por insuficiencia del activo, quedan cerradas las operaciones de la quiebra de acuerdo con lo dispuesto en el art. 164[illegible] Código de Comercio. Lo que se comunica para su conocimiento y demás efectos legales.—Buenos Aires, Abril 14 de 1886.—*Juan Gonzalez*,—Secretario, Casa de Justicia 2º patio. Nº 145—a20 vm25

Por mandato del Sr. Juez de Primera Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias que empezará á contar desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho, ya sean como herederos ó acreedores á los bienes fincados por fallecimiento de los cónyuges **D. José Torres y Doña Desideria Morales de Torres,** para que dentro del espresado término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—*J. M. Casabal.*

Nº 123—a10 vm8

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **José Antonio Urtubey,** á fin de que, como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaría del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.--Buenos Aires, Marso 30 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. Nº 134--a15 vm[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del pretente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Luis y D. Pablo Badaracco,** á fin de que como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 9 de 1886.—*Saturnino Garcia.* Nº 133—a1[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Corrao de Sammartano** á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—*J, M, Casabal,* Nº154—a30

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Domingo Peroni y Da. Dominga Riella** á fin de que, sea cómo herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Abril 3 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario.

Nº 111—a4 vm[illegible]

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Josefa Segurola de Roman** para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento.—Buenos Aires, Abril [illegible] 1886.—*Angel E. Raggio*—Oficina, Bolívar 21.

Nº 115—a7 [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados que por fallecimiento de **D Juan Chichizola** por cualquier título para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe —Buenos Aires, Abril 13 de 1886 —*Manuel Garay.* Nº 127—a14 vm[illegible]

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias, á todos los quo por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Doña Teresa Ferro**; para que dentro del expresado término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en fórma; bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Marzo 41 do 1886.—*Angel E. R*[illegible] Bolibar 21.

Nº 114—a7 vm[illegible]

MIGUEL VAN GELDEREN

DENTISTA AMERICANO

Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS

Piedad 305 1|2, casi esquina a Esmeralda

PRECIOS:

[D]ENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
[OR]IFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
[EX]TRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »

HORAS DE CONSULTAS:

Desde las 8 a. m. á 5 p. m.

Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
dl perm.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Conquista 46 (altos).- Los Secretarios sl

CATEDRAI AL NORTE

Se avisa á nuestros correligionarios que la Secretaría de este Centro ha quedado instalada en la calle 25 de Mayo N° 242. Estará abierta desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde.

Los Secretarios.

PARROQUIA DE LA CONCEPCION

Se avisa á los correligionarios de la Parroquia que la Secretaria se ha trasladado á la calle Tacuarí 450 y permanecerá abierta todos los dias de 7 á 10 p. m.
Los Secretarios.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional—Compañiá de zarzuela séria-cómica bufa dirigida por el reputado primer actor cómico don JUAN OREJON—Direccion A. Aguirre.
Domingo 9 de Mayo—La zarzuela en dos actos: HISTORIAS Y CUENTOS; y el juguete cómico-lírico en un acto: CARAMELO.
Precios de las localidades: Palcos bajos y balcones, 10 nacionales; id altos 8.00; tertulia de orquesta con entrada, 3.00; tertulia alta y entrada, 3.00; luneta de cazuela, 1.00; entrada general, 1.00; id de cazuela, 0.50; id paraiso, 0.50.

Teatro Colon—Compañía lírica italiana de la que forman parte la soprano señorita Olimpia Trebbi y el primer tenor señor Ludovico Fagotti. Encontrándose de paso en esta Capital, cará un corto número de representaciones.
Domingo 9—TRAVIATA.
Precios de las localidades: Palcos altos con 4 entradas, 15 nacionales; id de cazuela id id, 8 id; tertulias balcon con entrada, 5; id altas y de orquesta id 3, lunetas de cazuela, 1 id; entrada general, 1 id; id á cazuela, 0.50 cts.; id al paraiso, 0.50 id. A las 8.30.

Politeama Humberto I—Calle Europa y Piedras—La compañia ecuestre, gimnástica, acrobática y cómica, director D. Pablo Raffetto (a) 40 onzas. Funcion todas las noches con variacion de programa y un sin número de pantomimas nuevas. Domingo y dias festivos, dos funciones.

La Florida— Domingo 9 de Mayo. Gran romería con bailes españoles, gran orquesta y gaita.
Entrada para caballeros, 50 centavos; idem para señoras, 20 idem.
Las puertas se abrirán á la 1.30 hasta las 5 de la tarde.
Nota—Habrá Romerias todos los domingos y dias de fiesta, siempre que el tiempo lo permita.

Panorama--Plaza General San Martin—180 lámparas iluminaron el gran lienzo que representa Roma y Garibaldi.
Todos los dias permacerá abierta de 8 de la mañana á 6 la tarde y de noche de 7.30 á 10.
Precios como de costumbre.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*- Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 pm.—Entrada General 1$ m/n. 0.50.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Pudiendo vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 perm.

Mucama Se necesita una que tenga buenas recomendaciones.—Dirijirse Santa-...2.

Prefectura Marítima Por el presente se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á una chata que ha sido encontrada abandonada como á seis leguas de la sub-prefectura del puerto La Paz y que actualmente está depositada en dicha reparticion, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion, son las siguientes: siete varas de largo por ... de ancho.--Buenos Aires, Abril 28 de 1886.--P. A. *J. Goyena*, oficial mayor. N.--m2 v j5

Prefectura Marítima Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á un bote que ha encontrado D. José Osuna, y que se encuentra depositado en la Sub-Prefectura del puerto de la Paz, previniéndose que vencido dicho plazo y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes. Las dimensiones de dicha embarcacion son las siguientes (3 1/2) tres y media varas de largo (1 1/2) una y media de manga.—Buenos Aires, Abril 8 de 1886.—P. A., *J. Goyena*, Oficial Mayor. Z. Z.—a10 vm11.

Prefectura Marítima Por el persente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á los que se consideren con derecho á cinco ó seis embarcaciones menores que han sido encontradas abandonadas y que existen depositadas en la Sub-Prefectura del puerto de La Plata, previniéndose que vencido dicho término y no habiéndose presentado á reclamarlas se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Abril 28 de 1886.—P. A.—*J. Goyena*, oficial mayor. L. m1 vjn 4.

Teneduría de libros Por solo 20 ps. nacionales y en menos de 30 lecciones, se garante enseñar teórica y prácticamente la Teneduría de libros por partida doble. El discípulo que no se considere capaz de llevar la contabilidad de cualquier casa de comercio, no pagará nada.—Calle Junin 106. N° 157--m2 v5.

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate déseaviso á la calle Perú núm. 100. f11 perm.

A LA CIUDAD DE LONDRES

38—PERÚ—38

ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

FIESTAS MAYAS

FIESTAS MAYAS--Exposicion general de sederías lisas y labradas, de alta novedad, de fantasía para guarniciones y vestidos, surtido únicc en Bueros Aires. Terciopelo rayado, felpa sealskine para tapados, moiré con baston de felpa, astrakan de seda, faille egyptienne, peluche segurd, velours jaccard, satin ragé l'incroyable, peluche strogcff alta novedad, faille velours mixture, velours sapho, género especial para combinaciones de vestidos, etc. Todas estas novedades estarán uestas en venta el lunes, martes miércoles, jueves 6 de Mayo y días siguientes Exposicion general de géneros para vestidos. Un salcn inmenso reservado para la venta de los géneros para vestidos, encierra todas las clases de tegidos que se elaboran en las mejores fábricas de Francia é Inglaterra; 100,000 piezas de géneros de todas clases componen el surtido de la Ciudad de Londres. Los tejidos mas modernos, los mas elegantes, los mas recientemente creadcs, lo mismo que los tejidos y géneros de uso diario se encuentran en nuestra casa. Hay desde 10 centavos hasta 14 nacs. la vara. Unica especialidad en Buenos Aires.

A MAS—EXPOSICION de costumes ó vestidos para señoras, tapados y confesiones para señoras, modelos exclusivos á nuestra casa, costumes ó vestidos para señoritasiy niñas de 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 15 y 16 años, Tapados y palatoes, sobretodos para señoritas de 1 á 15 años, Robes de chambre, batones, matinées de paño, franela, tartan, kachemir de la india, kachemir broché, paño bordade, etc., etc. (Surtido único en Buedos Aires, costumes ó trajes completos para niños varones de 2 á 8 y 10 años etc., etc. MODAS —Exposicion de gorras y sombreros, coiffures de fantasia para señoras, señoritas y niños. (Surtido único en Buenos Aires).

EXPOSICION

M. m1 v21.

A. PRAT

TINTORERO

74 — SUIPACHA — 74

Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.

ADEMÁS SE COMPONE

ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS

SUCURSALES

178 - CHACABUCO - 178

754—PASEO DE JULIO—754

O.—m3 v jn 3.

EXPOSICION RURAL

INTERNACIONAL

Precios de entrada:—En los dias 8, 10 y 13 de Mayo, será de 20 centavos para hombres y señoras y 10 centavos los niños.

Los dias de clausura del concurso de las especies vacuna, ovina y caballar, 12 14 y 17 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras y 20 id los niños.

Los dias 9, 11, 15, 16 y 18 hasta el 23 de Mayo, 50 centavos los hombres, 25 las señoras, y 10 los niños.

El dia de clausura general de la Exposicion, 24 de Mayo, será de 1 peso los hombres, 50 centavos las señoras, y 20 los niños.

Mayo 7 de 1886.

LA COMISION.

CONSULTORIO MÉDICO

GRA™ ITO

ESPECIALMENTE PAʀA LAS ENFERMEDADES

DE LOS RIÑONES, VEJIGA Y ÓRGANOS GENITALES

414—Victoria—414

(ALTOS)

ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES

MEDICO CIRUJANO

De las Facultades de Paris y Buenos Aires

—o—

Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Chocolate. A. Godet

al perm.

ADMINISTRACION DE CORREOS

AVISOS DE LICITACION

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo di z viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pesos cinco con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de la Plata, el dia 10 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. A—a11 vm10

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Jujuy á San Lorenzo pasando por San Pedro y Ledesma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Jujuy, el dia 14 de Mayo de 1886 á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. E—a15 v14m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de conduccion de la correspondencia por carros durante un año haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios diariamente entre la Administracion de Correos de Juarez y la Estacion del Ferro-carril y vice-versa.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 12 de Mayo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. B—a13 v12m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y Cafayate.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 19 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte. Secretario General. G.—a20 vm19

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de la conduccion de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo tres viajes redondos semanales en la 1ª línea, dos en la 2ª, uno en la 3ª y 4ª.
1ª línea, por mensagerías, Chumbicha á Catamarca; 2ª id, id id, Estacion San Martin á la Rioja; 3ª id, id id, ó silla correo Chumbicha á la Rioja; 4ª id, id id id id, Estacion San Pedro á Catamarca.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Catamarca el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. H—a22 m21.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año, haciendo un viajes redondo semanal entre Roja y la Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacional s con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben ir acompañadas de un certificado por el cua conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de a Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Mayo á las 3 p. m.—*I. de Veyga*, Oficial 1°. J.—a28 vm27.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerias durante un año haciendo quince viajes redondos mensuales en combinacion con los vapores que hacen la carrera á Corrientes entre la Colonia Mal Abrigo y el puerto del mismo nombre
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos naciona es con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Santa Fé el dia 31 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1° Ñ—m2—v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerias durante un año haciendo un viaje redondo semanal entre Chajarí, San José de Feliciano y La Paz.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Naoion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Paraná el dia 21 de Mayo á las 3 p. m.—T. de Veyga, Oficial 1°. O—m2 v31.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por vehículo durante un año, haciendo tantos viajes cuantos sean necesarios entre la Administracion de Correos de San Nicolás y la Estacion del Ferro-carril de la misma ciudad.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata, el dia 3 de Junio á las 3 p. m.—A. Belmonte, Secretario General. O--m4 v jn3

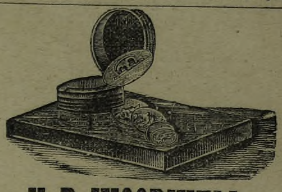

H. D. WOODWELL

FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA

Y GRABADOR SOBRE MADERA

ESPECIALIDAD

EN GRABADOS DE RETRATOS

Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140.—Buenos Aires. m 1 perm.

CASA INTRODUCTORA

DE ÚTILES DE

IMPRENTA, LITOGRAFIA Y ENCUADENACION

DE

E. BERGMANN Y Cñia.

Representantes de la importante fundicion de Berlin
Woellmers Schriftgiessrei

GRAN SURTIDO DE TIPOS
INGLESES, FRANCESES Y ALEMANES
Unicos agentes en el Rio de la Plata de los Motores á Gas
DE OTTO
Son los mejores inventados hasta el dia
Constituyen la fuerza motriz mas barata y de mas fácil manejo
No hay fuego, ni carbon, ni humo, ni ceniza

EXPLOSION IMPOSIBLE
DEPOSITO PERMANENTE
DE
Máquinas, útiles y papeles de todas clases para Litografía
INPENTA Y ENCUADERNACION
Máquinas para labrar madera—Fabricacion de ladrillos—Prensas y bombas para agua. incendio, etc.

ÚNICOS AGENTES DE LAS CALDERAS INEXPLOSIBLES
de De-Naeyer y Cª.—Willebroeck, Bélgica.
ÚNICOS AGENTES DE LAS CERVEZAS ALEMANAS
Münchner, Kindl y Estrella
Únicos agentes introductores de los vinos de los señores
LARRONDE FRÉRES—BURDEOS

Casa en Paris — RUE BLEU 27
En Buenos Aires — LAVALLE 110 y 112
m 1°-perm.

Dr. Juan Cimone

ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS

CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

LICITACION

El 3 de Junio próximo tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército una licitacion por propuestas cerradas para la provision de racionamiento á las fuerzas que guardan la frontera de Salta.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones los intereeados podrán ocurrir á esta oficina hasta las 5 p. m. del dia 9.
Mayo 3 de 1886.

P. A.
Calisto S. Benites.
Oficial.

P.—m 5vjn3

A LOS SEÑORES ESTUDIANTES

LA

IMPRENTA DE LA UNIVERSIDAD

232-CALLE VENEZUELA-234

Se recomienda para la impresion de TESIS en formato y tipo oficial, segun el reglamento.
YY--a9 v my8.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA

GENERAL VIAMONTE N° 466

Se avisa á los señores Guerreros de la Independencia, Oficiales Superiores, Oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Abril ppdo., el cual quedará cerrado el dia 18 del corriente.
Mayo 6 de 1886.

El Habilitado.

Q.—m7 v18.

Dice Tres Batatas:
El despotismo se parece al caballo de Atila: donde pone su pata mata la libertad,
Es una alusion á su grande y buen amigo Pata Santa. Ingrato!

—

Y muestra la oreja:
«Se necesita ser *casi* inmoral cuando el combate es sin descanso»,
Con qué casi? Hace tiempo que Tres Batatas viene siéndolo del todo.
Díganlo sus relaciones privadas con Yago.

—

Pero, señor Jefe de Policia, mire que los vigilantes andan estralimitándose.
Cuando no sacan el sable, pélan el revólver, cúando no pelan el revólver echan mano de los puños.
Es necesario enseñarlos á que tenga las manos quedas.
Ayer le pegaron una paliza de padre muy señor mio al Augusto Belin de Sarmiento, y eso no está bien.

—

Mas de veinte propuestas de tren-vias se han presentado al Concejo Deliberante.
Echen hasta que se derrame. El negocio es bueno y los reglamentos no se cumplen.

—

Aún no lo creo.
Ciachí ha expuesto en la boleteria del Politeama en que *dice* que Sarah Bernhardt se ha embarcado para la América del Sur.
Ya puede irse preparando Mr. Grousac, que algo le ha de quedar que decir, aunque mucho se ha dicho de la artista caprichosa.

—

Un diario de La Plata encuentra extraño que sean cuatro diarios de la *oposicion* los únicos que se encuentran acusados ante los tribunales ordinarios.
Y eso le extraña? Pues no deberia extrañarle: son los únicos que calumnian y la calumnia no puede quedar impune.

—

En cambio ustedes no acusan por lo mucho que se les dice.
Eso consiste en que no se acusa á la verdad.

—

Hé aquí como proceden las autoridades de la Provincia:
«El señor Acosta Cardoso ha presentado una queja al gobierno porque habiendo sido saqueada su chacra del partido del Pilar el 5 del corriente, en presencia del alcalde del cuartel 3º, este no trató de evitarlo, y puesto el hecho en conocimiento del Juez de Paz y comisario, estos no han tomado medida alguna».
N. B.—Ni el Gobierno la tomará tampoco, que es mas lindo.

—

Anoche se dió en el Politeama la ópera nueva *Forza del Destino*.
Por lo menos *nueva* le llama la Sábana de Don Bartolo.
No se enfermó ningun artista; pero en cambio estuvieron peor que las otras noches.

—

La prensa que antes era de Rocha solo ahora se ha dividido.
Es rochista y es damiquista.

—

Cuando el escandaloso fraude, sin precedente, que Uriburu quiso introducirles en el Senado la damiquista puso el grito en el cielo y les llamó:
—Sin vergüenza!—Testual.

—

Ahora que, con la renuncia del doctor Viale y creo que el otro señor tambien la hará, la cosa ha quedado en *cosa*, la rochista le dice:
—¿Y porque Damico no habla en su Mensaje del mas escandaloso fraude que acaba de cometer la Cámara de Diputados con las elecciones en la 4ª Seccion?
Se enojaron los compadres y vamos á oir verdades.

—

Dice el estúpido Belín que los españoles tienen la *mala costumbre* de españolizar las palabras que traducen.
Oh sábio Belín!...

CUASIMODO.

PALOTADAS

Habian terminado las carreras.
Aquel gentío inmenso volvia á la Capital.
Unos venian en sus carruajes propios, tirados por soberbios troncos.
Otros á caballo.
Quienes en esa variedad abigarrada de Breks, coupés, birloches ó tartanas, jardineras antidiluvianas que se se reservan para estas fiestas.
—A veinte centavos, caballero! á veinte centavos para el tranvía!
—Venga usted acá, señor...
—Ya somos los justos,—contesta uno de los pasajeros á *veinte centavos* al cochero, que, con la manía de hacer caber pasajeros, los aprensaba y llevaba como si fueran fardados.
Cochero de tranvía ha de ser por lo acostumbrado á esa *manía*.
Cruzan unos por aquí y otros por allí.
La cosa es ganar tiempo.
Los tranvías se llenan y van infinidad de pasajeros colgados de los estribos.
Pero antes de llegar á los tranvías, veamos:
—Quién es aquel *estravagante*?
—Cuál?
—Aquel señor, de pelo blanco, pera idem, que monta á caballo con levita y sombrero de copa alta.
Efectivamente.—Allí venia un rocillo, tranquilo, sin inquietarse, flaco y escuálido como jamelgo de novela.
Iba en él caballero, un hombre de luenga pera y erecidos cabellos blancos, redingote ó leviton negro, sombrero á lo Adolfo Alsina, *quebrado* hácia la derecha.
Llevaba un gran floripondio en el hojal izquierdo y un lente de un solo ojo colocado artísticamente en el derecho (en el ojo no en el hojal).
Su talante era altivo y como de hombre que lleva bien puesto el corazon.
Sombras de recuerdos vinieron á nuestra mente y nos parecía encontrar en él algo del héroe novelesco de Alejandro Dumas:—un D'Artagnan, algo envejecido, llegando á las puertas de la heroica ciudad de Buenos Aires.
Quién era ese que así llamó la atencion de cuantos pasaron por su lado.
El lector lo habrá adivinado: Lucius.

PALITO.

COSAS DE CASA

En cumplimiento del decreto espedido por el Poder Ejecutivo, tendrá lugar hoy á las 2 p. m. la solemne apertura del Congreso.
Anticipándonos, por los datos que tenemos, podemos adelantar que el Mensaje del Presidente de la República leerá hoy, es un documento que sobresale de los de su género, por el acópio de datos importantes que encierra y la detallada relacion que hace de la parte administrativa, comercial y política durante el período de su administracion.

La compañía de zarzuela dirigida por el señor Avelino Aguirre y que actúa en el Nacional, está haciendo furor. Y el resultado de esto es una buena cosecha de aplausos que los artistas recojen todas las noches y otra no menos abundante de *nacionales* con que repleta sus bolsillos la empresa.
Lo tienen bien merecido, pues es una compañía á mas de completa, de lo mejor, entre las que nos han visitado.

Desgraciadamente no sucede lo mismo en el Politeama, donde Ciacchi ha tenido la audacia de pretender mistificar á este público, que tiene su fama bien adquirida de inteligente en el arte, con una compañía que, salvo raras escepciones, su conjunto ha sido formado por artistas que en las capitales europeas distraen la atencion de los paseantes á un franco por barba.
Así lo dicen los mismos diarios *encargados* por la empresa para tocar el bombo.
En qué apuros se habrán visto cuando hacen semejante declaracion.

Y ya que de teatros nos ocupamos, es el caso de preguntar nuevamente al Intendente Municipal, qué papel desempeña el empleado encargado de su inspeccion?
El sub-Inspector cuya mision debe ser hacer cumplir el reglamento de la materia, no da ni señales de vida, cabiéndoles á las empresas el derecho de hacer buenamente lo que se les antoja sin ni siquiera merecer un reproche ni una observacion.
Nos referimos principalmente al Skating-Rink, donde trabaja una compañía acrobática y que en vez pasada nos hizo presenciar el triste cuadro de un golpe feroz que recibió una artista por la imprudencia de sus directores, que hacen alarde del peligro para darle *mayor mérito* al espectáculo.
Señor Intendente, los deberes de humanidad reclaman su intervencion en este asunto.

Puede oirlo de los mismos mayorales de tramways el que quiera averiguarlo, que no tienen ni la órden de las empresas ni voluntad para cumplir las disposiciones del reglamento que el Intendente quiere que se cumplan.
Nos ha tocado en suerte no solo escucharlo sino observar que siguen haciendo lo que se les antoja, lo mismo que antes de que se tomaran esas disposiciones que el Intendente ha elevado á la Policía pidiendo la observacion de su cumplimiento.
El mal no está donde ha tratado de aplicarse el remedio.
Ya lo hemos dicho y hasta repetido, que lo esencial para hacer observar el cumplimiento de lo que dispone el reglamento de tran-vías, está en combinar la forma de inspeccion para que ésta dependa directamente de la Municipalidad y no de las empresas que solo cuidan sus intereses, importándoseles muy poco de los del público.

La mujer Teresa Geroni fué enviada ayer al hospicio de mujeres alienadas, por no estar en su juicio cabal.

Padece del delirio de las grandezas.
Hay un diario, cuyos redactores padecen del delirio de la zonzera, y, sin embargo, andan por las calles.
La legge no est uguale per tutti.

Hoy á las 10 a. m. serán conducidos al Cementerio del Norte los restos mortales del que fué Eugenio Soria, que ha fallecido en la noche del sábado, dejando en el mas profundo dolor á los que han sabido cumplir en la tierra, haciéndose ejemplares, con los deberes de hijos.
Era un vecino virtuoso y era virtuoso porque supo ser honrado, inculcando en su vida de padre esos nobles sentimientos en los que quedan representando su nombre.
Nuestro último tribuio lo rendimos pidiendo á la justicia divina el premio del descanso para su tumba y la resignacion para los que quedan!

Dos solicitudes han sido presentadas al Concejo Deliberante para el establecimiento de varias líneas de tranways en la ciudad, sujetándose á las disposiciones dictadas sobre este particular.
Con el establecimiento de ellas viene á completarse el servicio de muchas calles y á establecerlo en otras que aun no lo tienen, siendo mayor la extension que recorrerán en estas últimas.
Hay *empeñitos*, á mas de la importancia que en si encierra la ejecucion de esas obras solicitadas, porque sean despachadas brevemente.

El Censor encuentra oportuna la vacante de Jefe del Departamento de Ingenieros por renuncia del señor Vhite, para caerle duramente al Ingeniero D. Guillermo Villanueva, nada mas que porque llega á suponerse de que sea candidato para ocupar ese puesto.
El Censor está en su papel inventando *chísmes* para presentar divididos por un antagonismo profundo al que ha dejado ese puesto con el que se supone que los aspira.
Estas son cosas de Belin, á quien ya le empieza á incomodar la acusacion que el mismo Sr. Villanueva tiene presentada á la autoridad corrospondiente contra ese diario.
Si será por quitarle el susto á su abuelito que dice eso Belin?

Se ha recibido el siguiente telegrama:
«Bordeaux, 8 de Mayo—Sarah Bernhardt, toda su compañía y la entera compañía francesa, están ya á bordo del vapor *Cotopaxi* que sale en este momento».
Otro que aún no se ha publicado dice lo siguiente:
«Por una *ex entricidad* de Sarah el vapor *Cotopaxi* vióse obligado á cambiar de rumbo».
Y despues de tanto ruido y alaraca va á resultar que no todo lo que es amarillo es oro, y que mas que artista es otra cosa lo que Sarah tiene.

El Pueblo, haciendo una comparacion entre la Administracion Nacional y la de la Provincia de Bnenos Aires, dice de los hombres que en esta última manejan los títeres, lo siguiente:
«¿Se han preocupado de emplear siquiera útilmente ese oro que han arrancado á las arcas públicas?
Sus vicios oscuros, las tendencias y los gustos inconfesables, son los que absorven las fortunas que han adquirido metiendo las manos en el Banco de la Provincia.
Juegan en la Bolsa de la Capital, juégan en los garitos de la campaña, juegan á la taba en «La Plata», compran á sus mujeres coches dorados y pañoletas relumbronas, se meten en cada dedo una sortija de dos mil nacionales, beben cerbeza Bieckert y biben contentos en ese fango y en esa guaranguería.»
Qué tal?
Fatalmente el colega no hace mas que referir fielmente la verdad.

Con minuciosos detalles ha reproducido la prensa independiente el escándalo sin ejemplo consumado en el Senado de la Provincia de Buenos Aires.
La prensa aliada si no lo ha justificado, es porque no ha podido; en cambio ha cargado con la complicidad de esa inmundicia.
La Nacion misma ha pasado por sobre ese escándalo sin la menor repugnancia.

Con firmas auténticas y bien garantizadas se ha denunciado al mismo Damico las medidas corecitivas que desde ya toman las autoridades de la Provincia para evitar que las próximas elecciones de Municipalidades sean la espresion de la libre voluntad de los vecinos.
La prensa aliada, incluso *La Nacion*, sin embargo, no ha tenido ni una palabra para levantar esas acusaciones.
Y siguen gritando contra la opresion oficial, contra el fraude, en una palabra contra todo lo que hace el único partido que se afana por que la libertad sea respetada y porque podamos practicar el ejercicio de nuestros derechos dentro de los deberes que nos marca la ley.
La Nacion esta cumplicada en esa milonga!

El Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. Wilde, tiene impresa ya la Memoria correspondiente á su reparticion para ser presentada el juéves próximo al Congreso.

En los demás Ministerios se trabaja activamente por alcanzar el mismo resultado.

Indudablemente es una modificacion importante la que ha sido introducida en el Panorama de la Plaza San Martin, con haberlo dotado de luz eléctrica para reflejar de noche los cuadros del gran lienzo.
Los que lo han visto de dia no perderian su tiempo viéndolo de noche con los efectos de esa luz.

SECCION AMENA

La rosa, el lirio y el avejorro

(Historia de una noche de verano)

Yo te adoraba como el débil pajarillo los rayos del sol en las cruentas mañanas del invierno: como el idólatra á Jehová; los ojos á la luz; como las sombras dr la noche al murmullo del céfiro.
Tú eras mi pensamiento, mi alma, la estrella que guiaba mi paso.
El brillante festin estaba en su apojeo.
Las alegres armonías de la música encantaban con sus écos á las aves nocturnas que fascinadas volaban de rama en rama.
Yo oía risas y dulces palabras y veía en todos los rostros rebosar la dicha... Todos eran dichosos... Solo yo, que no te veia, que no te oía el metal de tu voz era desgraciado.
Triste, melancólico, suspirante vagaba solitario por las grutas y enredaderas de tu jardín.
Al fin te ví, te oía y todo el placer, toda la alegria, toda la dicha del universo no pudo compararse á la mia.
Y sin embargo, nunca hasta entonces, habia brotado en mis lábios una palabra que hiciera latir tu corazon.
Nunca, hasta entonces, brilló en mis ojos siquiera una chispa del fuego que me consumia.
Cerca de nosotros retumbaban los écos de las danzas.
Recien entonces alcé hasta tus ojos mis ojos y latió mi alma, y mis lábios quisieron hablar y... no pudieron.
Me comprendiste, oh sí, porque mis ojos te hablaban lo que nunca te hubiesen podido expresar mis lábios.
Te ví en aquella noche como jamás te he vuelto á ver,
Recostada en el banco de la gruta, vestida de blanco: suelto tu blondo y ondulante cabello como red que los amores tendieran á mis deseos.
Sonreiste y me tendiste tu mano... ¡qué no pude tocar!
—¡Soñaba!... ¡Soñaba!—me digistes.
—Y qué soñaba la reina de estos Cármenes?
—Soñaba con amor y yo me preguntaba que es amor cuando me vi transformada en una rosa, recien abierto su broche á las auras de la brisa. El rocio humedecia mis pétalos y refrescaba mi cáliz. Yo contemplaba extasiada los celajes del cielo, cuando oí cerca de mi un blando suspiro. Pedí á las auras que me inclinasen al cesped.
A mis piés estaba triste y lloroso un lirio, arrancado por mano de su planta y arrojado allí.
—Por qué lloras, pobre lirio?—le pregunté.

—Lloro mis males de ausencia,
Lloro porque en vano imploro
Que el hado tenga clemencia.
¡Y solo la indiferencia
Contesta, rosa, á mi lloro!

Me arrancaron de mi hogar...
¡Los labios que me besaron,
Toda mi sávia apuraron!
¡Y yo no les pude dar
La muerte que me dejaron!

Porque esto es, rosa, vivir,
Con las ansias de la muerte!
Y mas amarga es mi suerte
Contemplándola, morir,
Muriendo sin poseerte.

—Dijo el lirio y al momento cayeron sobre sus mústias hojas las lágrimas cobijadas en mis pétalos.
Lo ví transformarse en lozano y gallardo.
Una fuerza irresistible me inclinaba.
El lirio me atrae.
El viento sopló con ímpetu y la débil rama se rompió cayendo junto al lirio la rosa.
Algo como el misterio de la creacion divina se descubrió ante mis ojos.
Yo veía á nuestros primeros padres amarse con el amor de los cielos.
Cuál era nuestro gozo de indescriptible!
Y así abstraidos nos hallábamos cuando sonó cerca de nosotros un zumbido espantoso.
Temblamos!
Un insecto de álas tremantes se acercó á nosotros.
Nos estuvo contemplando con ojos feroces.
Zumbó de nuevo y fascinándonos se arrojó sobre mí y absorbió toda la esencia de mi vida!
Ay! cuán dulce es el despertar en tus brazos, vida mia.
Y tu mano se posó en mi mano.
Y me atragiste...
Y tuve que sostenerme en tus brazos para no caer.
—Lírio mio!—me digiste.
—Rosa de mi alma!—esclamé cuando sonó en nuestro corazon la voz de tu madre que te buscaba.
¡Maldito abejorro!

ADAM.